

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Domingo Lorenzo Rodríguez y Vicente Ten Oliver, Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre seguridad vial.

Congreso de los Diputados, 30 de Agosto de 2016

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Muchos siniestros de tránsito son producidos por una mala actualización y mantenimiento de las carreteras realizado desde las administraciones titulares de las vías, en concreto, muchos de estos accidentes que sufren los motoristas son causa del bajo coeficiente de rozamiento de las pinturas utilizadas y aplicadas como marcas viales que se convierten en verdaderas trampas deslizantes y que con un buen mantenimiento se podrían evitar.

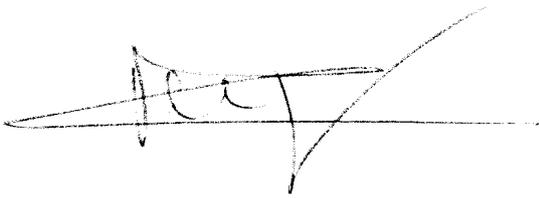
Por otro lado, el artículo 9 de la Constitución Española dicta que los poderes públicos están sujetos al ordenamiento jurídico. También el artículo 15 de la C.E. fija como derecho la integridad física, siendo el artículo 17 el encargado de reforzar el derecho a la seguridad.

En este sentido, ya se han pronunciado distintas instituciones que avalan la necesidad de mejora de las carreteras en cuanto al uso de pinturas y señalización para evitar accidentes por parte de motoristas y ciclistas. El punto 72 del informe de julio de 2011 sobre Seguridad Vial en Europa como propuestas de resolución del parlamento Europeo insta a los Estados Miembros y operadores de carreteras, que ofrezcan un diseño adecuado de forma que mejore la seguridad gracias a la dotación de sistemas de señalización apropiadas y de una buena iluminación para facilitar su uso especialmente por parte de motoristas y ciclistas.

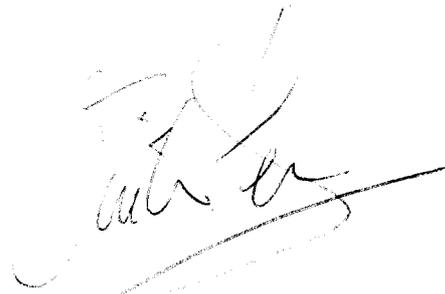
Así mismo se manifiesta la unión internacional para la defensa de motociclistas y también las diferentes asociaciones moteras, a nivel nacional y de la Comunidad Valenciana

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Está el Gobierno llevando un control de mantenimiento y actualización en aplicación del referido informe del Parlamento Europeo sustituyendo las pinturas deslizantes por material apropiado a estos efectos?
- 2.- ¿Existe alguna coordinación y control sobre aquellas carreteras que dependen de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales o Diputaciones Provinciales para que se verifique la aplicación de dichos materiales antideslizantes?



Domingo Lorenzo Rodríguez



Vicente Ten Oliver

Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos